Comisión Especial de deporte
S/C

Versión Taquigráfica N° 499 de 2016

"CHARRÚAS" MEDALLA DE ORO EN MONTREAL 2016 "POWERCHAIR FOOTBALL"

Reconocimiento

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL (AUF)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de mayo de 216

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Amin Niffouri.
MIEMBROS:	Señores Representantes Felipe Carballo, Luis Gallo Cantera, Mario García, Valentina Rapela, Carlos Reutor y Eduardo José Rubio.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante, Víctor Semproni.
INVITADOS:	Por la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF): escribano Wilmar Valdéz, Presidente; señor Rafael Fernández, Vicepresidente y economista Ignacio Alonso, Secretario de Asuntos Económicos y Financieros.
SECRETARIO:	Señor Gonzalo Legnani.
PROSECRETARIO:	Señor Daniel Conde Montes de Oca.

SEÑOR PRESIDENTE (Amin Niffouri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO (Gonzalo Legnani).- 1.- Solicitud de audiencia de la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF) por temas vinculados a la seguridad en los escenarios deportivos. 2.- Club Atenas de San Carlos "Centro de alojamiento para delegaciones deportivas, sociales y culturales de la ciudad de San Carlos". 3.- Nota del señor Representante Víctor Semproni, proponiendo se revea el ingreso de público a espectáculos de fútbol profesional, en el caso que uno de ellos está sancionado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Uno de los asuntos entrados refiere a un material que la gente del Atenas de San Carlos quedó en alcanzarnos, luego de la visita que realizamos a Maldonado. El otro tema, que

refiere a una nota del señor diputado Víctor Semproni, quizás podamos dejarlo como primer punto del orden del día de la próxima sesión.

En el día de ayer, algunos integrantes de la delegación uruguaya que participó en Canadá en una especie de panamericano de fútbol en silla de ruedas motorizadas, obteniendo la medalla de oro, se comunicaron conmigo. Me explicaron que como estos chiquilines tienen distrofia muscular participan de estos torneos en sillas de ruedas motorizadas porque no tienen la movilidad suficiente como para manejarlas en forma manual.

Como llegan mañana a Uruguay, surgió la idea de que la Comisión Especial de Deporte les haga un reconocimiento, como hemos hecho en alguna ocasión con otros atletas. Me tomé el atrevimiento de hablar con el presidente de la Cámara, señor diputado Gerardo Amarilla, para ver si existía la posibilidad de organizar algún reconocimiento en el que participara él con la Comisión, y estuvo de acuerdo. Inclusive, manejamos la alternativa, si toda la comisión estaba de acuerdo, de hacer un reconocimiento a estos atletas y a toda la delegación el próximo martes a la hora 14 y 30, en la antesala de Cámara. La idea es que los integrantes de la Comisión estén presentes y entreguen los diplomas. El presidente de la Cámara también estaría presente y les haría entrega de una plaqueta.

En caso de que el martes no tengamos un tema importante que tratar, podríamos juntarnos directamente a la hora 14 y 30 en la antesala de Cámara. Si surge algún tema importante, nos podríamos reunir a la hora 12 o a las 13 y de acá iríamos al reconocimiento.

(Apoyados)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Uruguaya de Fútbol)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Especial de Deporte tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Asociación Uruguaya de Fútbol, integrada por el presidente, escribano Wilmar Valdez; el vicepresidente, señor Rafael Fernández, y el secretario de Asuntos Económicos y Financieros, economista Ignacio Alonso.

El 14 de abril esta comisión recibió una nota de las autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol solicitando ser recibidas para considerar los temas vinculados a la seguridad en los espectáculos deportivos. A esto se suman los hechos que se han dado últimamente y un proyecto que se encuentra a estudio de esta comisión, sobre el que han dado su punto de vista, en cuanto al derecho de admisión a los espectáculos deportivos y en cuanto a si deberían ejercerlo los organizadores o el Ministerio del Interior.

SEÑOR VALDEZ (Wilmar).- Les agradecemos que nos hayan recibido. El motivo fundamental de esta visita es la seguridad en los espectáculos deportivos y en las canchas de fútbol. Es un tema público y notorio sobre el cual el Ministerio del Interior ha manifestado reiteradas veces sus opiniones, en especial sobre las famosas cámaras de alta definición.

Estamos en una etapa definitoria. Luego de un año y medio de trabajo, la Asociación Uruguaya de Fútbol ha definido su acuerdo con la adquisición de las cámaras de alta definición. Creemos que serán una herramienta fundamental, en caso de concretarse, que sin duda cambiará la forma de asistir a los espectáculos y el tipo de gente que concurre a las canchas de fútbol.

Nos preocupan otros aspectos. No se trata solo de la colocación de las cámaras y de la puesta en funcionamiento de esta herramienta -que, reitero, creemos será fundamental- sino también de cómo se llevará a cabo. No estoy hablando de la parte financiera, de la que hablaremos más adelante, sino del acompañamiento de una serie de medidas y de normas que nos permitan a todos, al fútbol y a los ciudadanos que quieren concurrir pacífica y libremente a los estadios deportivos, contar con las garantías suficientes. Me estoy refiriendo a un marco legal, normativo, en el cual se establezcan claramente las responsabilidades de cada uno de los organizadores de los espectáculos, que son la Asociación Uruguaya de Fútbol y los clubes, y el Ministerio del Interior. Para todo eso es fundamental el tema que han tratado y el proyecto de ley que se impulsará -necesitamos que sea rápido- sobre la reglamentación del derecho de admisión.

Haré un breve resumen del proceso que hemos transitado porque creo que es importante que lo conozcan. En agosto de 2014 el Ministerio del Interior nos hizo llegar un pliego de condiciones técnicas para la adquisición de las cámaras de alta definición para los espectáculos deportivos, poniendo como condición que de ellos se hagan cargos las instituciones vinculadas al fútbol. Nosotros recibimos el pliego, hicimos el llamado y se presentaron diversas empresas. El escribano Ignacio Alonso estuvo en las reuniones y luego se referirá a esto.

Doce empresas compraron el pliego, seis se presentaron y tres fueron elegidas por un tribunal en el que estaban representados la AUF, el Ministerio del Interior, la Intendencia de Montevideo y el entonces Ministerio de Turismo y Deporte, que luego fue la Secretaría Nacional del Deporte.

Además, como los temas de seguridad no tienen que ver con el quehacer de la AUF, contratamos a la empresa ITC como asesora. En definitiva, de las seis empresas que se presentaron quedaron tres, que eran las que reunían las condiciones que el Ministerio estableció en el pliego de licitación.

Durante el año 2015 se hicieron tres pruebas. Una de ellas fue en el clásico que se disputó en la final del campeonato, donde hubo problemas. Según el tribunal y la empresa asesora contratada por la AUF, esas pruebas fueron altamente satisfactorias. En lo que tiene que ver con el reconocimiento facial, se llegó a la conclusión de que el sistema es muy bueno y de mucha utilidad. Por eso decimos que esta es una herramienta fundamental para mejorar la erradicación de los violentos de los espectáculos deportivos.

Luego, el economista Alonso se va a referir al financiamiento de este sistema.

El objetivo fundamental de esta reunión es intercambiar ideas y expresarles nuestra preocupación no solamente por la inversión que debemos hacer -que es muy importante- sino también por dar certeza a esta herramienta. En este punto vuelvo a reiterar lo del principio: para dar certeza a esta herramienta no hay duda de que no basta con la compra y puesta en funcionamiento de este sistema; esta medida debe ir acompañado de una serie de normas que garanticen que sirva en la práctica. No puede suceder que se identifique a una persona y no haya una norma que establezca quién lo debe sacar, quién lo debe llevar, cuándo tiene que intervenir la policía y cuándo la seguridad privada de los clubes, cómo se debe hacer el registro, etcétera. Es decir que todavía hay un montón de aspectos que no están claros.

Públicamente, da la impresión de que el fútbol está incumpliendo porque no ha comprado las cámaras, pero hemos estudiado el tema y podemos decir que esto va más allá de su adquisición. Repito: llegamos a la conclusión de que las cámaras son importantísimas, pero necesitamos un marco jurídico que asegure que el sistema va a funcionar.

En los últimos dos años, la Asociación Uruguaya de Fútbol y los clubes han dado pasos importantes en materia de seguridad, que no se han publicitado; tal vez este sea un error de comunicación nuestro. Lo cierto es que se han mejorado muchas cosas. Esa mejora se ha visto y ha redundado en la tranquilidad que en los últimos tiempos ha habido en los espectáculos deportivos. Excepto el incidente importante que hubo en el clásico de 2015, no ha habido problemas graves en los estadios deportivos. Eso se debe a que la Comisión de Seguridad de la AUF, que trabaja conjuntamente con la policía, ha tomado algunas medidas interesantes. Por ejemplo, los partidos se preparan con anticipación, si el partido es de riesgo o de alto riesgo hay protocolos especiales, y se trabaja la entrada y la salida de los equipos y de las hinchadas.

También debemos tener en cuenta que existe un código disciplinario, que establece sanciones muy duras para los clubes. Es más: debido a que el partido entre Liverpool y Racing no terminó, Racing puede perder un punto para la próxima temporada. Es decir que los clubes han asumido responsabilidades importantes, además de introducir guardias de seguridad privados. Todavía falta mucho en este último punto, porque hay que educar y trabajar más sistemáticamente, pero es un elemento nuevo, que está dando resultados positivos.

Además, para la temporada que viene la AUF pretende reglamentar todos los protocolos y medidas de seguridad. Actualmente, los protocolos se hacen sobre la marcha, y no hay sanciones para los clubes que incumplen las medidas que se establecen en las reuniones previas a los partidos. Pretendemos reglamentarlos para que los clubes sepan que si incumplen con las medidas que se pactan tendrán sanciones; esta es una forma de hacerlos responsables de sus actitudes.

También es cierto que a pesar de todo esto hemos tenido problemas. Eso se debe a que ha habido incumplimientos operativos no solo por parte de los clubes sino también de la policía. Por ejemplo, se han

hecho cambios sobre la marcha, cumpliendo determinadas órdenes. Muchas veces es difícil encontrar un interlocutor del Ministerio del Interior -aclaro que no estoy criticando a nadie; simplemente cuento lo que pasa en la realidad- para hablar sobre este tipo de operativos. No siempre es la misma persona física la que se conecta con la AUF y está al tanto de todos los temas. A veces eso ha generado problemas, que no han pasado a mayores pero son complicaciones.

Por otra parte, aclaro que la AUF ha implementado un sistema por el cual hay veedores de seguridad en todos los partidos. Esas personas observan lo que pasa y después elevan informes.

Con esto quiero decir que nosotros y los clubes nos hemos preocupados por este asunto. Lo que todavía no hemos hecho es instalar el famoso sistema de cámaras de alta definición que pide el Ministerio del Interior. Estamos llegando al momento culminante de esta etapa, y haciendo una propuesta de financiamiento a las autoridades para adquirir las cámaras. Vuelvo a reiterar que además de las cámaras precisamos un soporte legal importante y claro, que delimite las responsabilidades. De lo contrario, me temo que la inversión que se haga va a quedar en la nada y no servirá para solucionar este problema tan importante.

Esto es cuanto quería decir. Por supuesto, estoy a las órdenes para responder las preguntas que quieran formular.

SEÑOR CARABALLO (Felipe).- Agradecemos a la delegación de la AUF por informarnos sobre este proyecto de ley en el que estamos trabajando desde hace algún tiempo. Nuestro objetivo es recabar la mayor cantidad de información posible para analizarlo.

Quiero hacer una consulta sobre el financiamiento para adquirir las cámaras de alta definición. Me gustaría saber cuál es la propuesta de financiamiento y el monto total que implicaría instalar un sistema de esta naturaleza.

Hace algunas semanas recibimos en esta Comisión al subsecretario del Ministerio del Interior, quien planteó con mucha claridad la posición de la cartera sobre este tema. Obviamente, consideran que sería una muy buena herramienta contar con cámaras de alta definición en los espectáculos deportivos públicos.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- En primer lugar, es perfectamente entendible que es imprescindible un protocolo en lo que tiene que ver con el posregistro de las cámaras que establezca quiénes son los que tienen que operar y qué pasos se deben seguir. ¿Ya se está elaborando algo en ese sentido o se va a empezar a hacer cuando estén las cámaras?

En segundo término, luego de hablar con los involucrados directamente en los espectáculos deportivos vemos que hay versiones encontradas sobre a quién corresponde decidir sobre el derecho de admisión. Me gustaría conocer su opinión al respecto.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Saludamos a las autoridades del fútbol de nuestro país que nos visitan.

Hoy se pone el acento en contar con las cámaras. Esa es la herramienta que va a disparar lo que viene después. Sin las cámaras no vamos a poder aplicar el derecho de admisión o la idea que se está gestando.

Una vez que estén las cámaras, ¿quién aplicará el derecho de admisión? ¿El Ministerio del Interior? ¿La AUF? ¿Será algo que se hará entre los dos? ¿Se está hablando de eso? Obviamente, no todos los partidos son iguales.

Además, ¿quién llevará la base de datos? Este sistema va a generar una base de datos de los violentos. Una vez que ingresen y cometan desmanes, van a quedar fichados y, seguramente, no se les va a permitir ingresar más. La herramienta va a dar una mano enorme. Ponerla en funcionamiento va a ser un capítulo posterior.

También quisiera saber si hoy existe gente que está fichada, a la que se le impide ingresar a los espectáculos deportivos o que no reciben más las entradas de favor que le daban, si es que eso era así. ¿Las entradas de favor siguen estando vigentes en el ingreso de hinchas deportivos o ya fueron erradicadas de los usos y costumbres de los espectáculos deportivos de nuestro país?

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer algunas consultas que están en la misma línea de las que han expresado los demás señores diputados en el sentido de cuál sería el procedimiento una vez que se cuente con las cámaras.

En el seno de esta Comisión estamos trabajando en torno al derecho de admisión. Estamos tratando de saber qué tipo de solución tiene esto porque cuando vienen las autoridades del Ministerio del Interior nos dicen que en esto tienen que ver los clubes o los privados y cuando recibimos a los representantes de los clubes y los privados, nos dicen que depende del Ministerio del Interior. Nosotros estamos tratando de actuar proactivamente y lograr algún tipo de solución, sin esperar que esto derive en algún hecho de violencia que nadie desea, porque cuando sucede, unos se pasan la pelota a los otros.

Con respecto al marco jurídico y a las garantías que ustedes manifiestan que deben tener a la hora de instalar las cámaras, la pregunta es si se solucionaría a través de una reglamentación o de un protocolo con el Ministerio del Interior o si sería necesario elaborar una ley marco sobre el tema específico. Si fuera así, tal vez, por allí estaría la función de la Comisión. Es fundamental saber esto para empezar a trabajar sobre esa ley, no cuando ya estén instaladas las cámaras, sino ahora.

También me gustaría saber cuál es la opinión de la AUF con respecto a las declaraciones del subsecretario del Interior. No es la primera vez que el subsecretario viene y habla de seis, siete, ocho o diez asuntos distintos y después sale con algún tema en particular a la prensa y, realmente, nos sorprende cuando los distintos medios nos llaman para que demos nuestra opinión al respecto. En este caso en particular, se trata de las declaraciones del subsecretario Vázquez con respecto a los partidos de alto riesgo. Aparentemente, el Ministerio iba a comunicar a las autoridades de la AUF una medida por la cual se prohibiría “caratular” -entre comillas- los partidos como de alto riesgo, porque se entiende que ello predispone a la gente a no concurrir a esos espectáculos.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- No quiero dejar pasar lo que ha dicho el presidente. No me cabe ninguna duda de que se necesita una herramienta legal, una ley. En el seno de esta Comisión tenemos un proyecto de ley sobre el derecho de admisión. No lo tengo muy claro todavía, pero me parece que en ese proyecto de ley deberían estar todas las pautas necesarias a los efectos de poder implementar el uso de las cámaras y qué se debe hacer con las personas identificadas como violentas.

De manera que además de un protocolo de funcionamiento entre la AUF y el Ministerio del Interior, debería haber una normativa más importante, una ley. Tendríamos que incorporar algunos artículos para establecer cómo se debe proceder.

Gracias.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Cuando recibimos al subsecretario del Interior, él nos comunicó que la Policía no entraría más a las canchas y que la seguridad estaría a cargo de los clubes. En su momento, la Mutual dijo que no estaba de acuerdo con esta postura. Me gustaría saber cuál es la opinión de la AUF con respecto a esta resolución del Ministerio del Interior.

Gracias.

SEÑOR VALDEZ (Wilmar).- Vamos a empezar por el final.

Nosotros no compartimos que la Policía se aleje en su totalidad de los escenarios deportivos. El Ministerio ha invocado muchas veces el sistema europeo. Por supuesto, en Europa tiene una alta incidencia la seguridad privada de los clubes y hay un régimen de sanciones severas, como lo estamos teniendo nosotros, pero siempre hay una coordinación de esa seguridad con la Policía y hay presencia policial. En consecuencia, no estamos de acuerdo con que la Policía se aleje definitivamente del fútbol. Si bien, por supuesto, es un espectáculo organizado en forma privada por una institución como la Asociación con los clubes, no hay duda de que es un espectáculo de características muy especiales, con repercusión muy especial. No es lo mismo organizar el carnaval, que es un espectáculo muy masivo, pero dura un mes, que un espectáculo que se desarrolla todos los fines de semana, además de los partidos que se pueden jugar entre semana; ocupa los trescientos sesenta y cinco días del año. Entonces, la presencia y la colaboración de la Policía es fundamental.

Tampoco puede ser -soy honesto al decir esto-, como pasaba antes, que la seguridad estuviera exclusivamente a cargo de la Policía y que los clubes no tuvieran prácticamente ningún tipo de responsabilidad o no organizaran, porque no era costumbre, ningún aspecto de seguridad. Creo que eso ha cambiado. Por lo que explicaba anteriormente, el fútbol ha dado pasos cortos, pero firmes en ese sentido. Hoy, desde la Asociación Uruguaya de Fútbol y desde los clubes, tenemos una estructura de seguridad que va a ayudar, en conjunto con la Policía a mejorar todo esto, como ya, de a poco, lo está haciendo.

Para contestar concretamente esa pregunta, de ninguna forma podemos compartir que la Policía se aleje totalmente de los espectáculos deportivos.

Por otra parte, voy a contestar, sobre todo, con respecto a lo reglamentario. Compartimos lo que decía el diputado Gallo. No se trata solo de reglamentar el derecho de admisión y quién lo ejerce, sino que debe haber un conjunto de normas; los protocolos, en algunos aspectos fundamentales, también deben estar establecidos por ley. En cuanto a otros aspectos, seguramente, habrá reglamentaciones internas, por ejemplo, de la Asociación Uruguaya de Fútbol; en algunos casos, ya hay; con respecto a otros, desde la Asamblea de Clubes, hemos anunciado que pretendemos sancionar para la próxima temporada. Con respecto a otras cuestiones, seguramente, se hará un acuerdo con el Ministerio del Interior, que se sumará al conjunto de medidas que se tomen. Más allá de todo esto, hay algunos aspectos fundamentales que deben estar establecidos por ley, y eso es lo que motiva nuestra presencia en este ámbito. Estamos acá porque entendemos que la Comisión va a jugar un papel muy importante en este sentido.

Otra de las cuestiones que hay que reglamentar y tendría que quedar expresado en una ley es cómo se hace la lista. El Ministerio del Interior nos ha dicho que la administración del software de este sistema estará a su cargo, lo cual nos parece normal, porque cuenta con la gente especializada. Por supuesto, la gente de Inteligencia del Ministerio deberá estar muy atenta, porque de lo contrario, no sirve de nada. Si no tenemos una persona que administre bien ese software, que sepa cómo actuar, es lo mismo que nada. La Asociación ni ningún club están capacitados para poner una persona que administre ese software. En consecuencia, será administrado por el Ministerio del Interior.

¿Cómo se va a crear la lista? También se nos preguntó si hay alguien fichado y registrado. El Ministerio del Interior nos ha dicho que tiene una amplia lista de barras identificadas, cuyos integrantes están claramente fichados, por llamarlo de alguna manera. Si una persona que está en esa lista quiere entrar a ver el espectáculo no hay que permitírselo. Seguramente, se conformará otra lista, porque, como yo digo, este sistema no es del todo positivo, porque no es preventivo, sino que actúa sobre los hechos que se van consumando. Digo esto porque, evidentemente, pasarán a integrar una lista aquellos que ingresen un día al estadio o a una cancha de fútbol y cometan un acto de violencia. A partir de ese momento habrá que sacarlos e ingresarlos a la lista.

Tampoco sabemos -porque no nos lo han dicho y no sabemos cómo se va a reglamentar- qué tipo de gente integrará esa primera lista. Por ejemplo, suponemos que a una persona con un proceso abierto, es decir, que está procesada, pero en libertad, no se le podrá negar la entrada a un espectáculo deportivo. Estamos hablando exclusivamente sobre barras que el Ministerio tiene fichadas, y aquellos que cometan nuevos actos de violencia en los espectáculos.

En cuanto a los partidos de alto riesgo, suponemos que lo que quiere el Ministerio -por lo menos, así nos lo trasmitieron- es desterrar ese concepto, es decir que las autoridades no califiquen previamente que ciertos partidos pueden ser violentos o generar hechos de violencia. Nosotros no somos los que calificamos los partidos como de alto riesgo. Sí tenemos claro que hay partidos en los que hay un rango de riesgo determinado y otros en los que aumenta y otros en los que prácticamente no lo hay, lo cual no implica que no pase nada. Simplemente, en lo previo, por los antecedentes, si juega Rentistas y Sudamérica, sabemos que existe un riesgo mínimo de que exista un problema. Es posible, pero no se necesita un operativo y una medida de seguridad como la que sí se requiere si juega Peñarol y Nacional, Peñarol y Cerro, Nacional y Cerro, alguno de los cuadros grandes con Danubio o algún otro partido que sabemos que tiene otra calificación. Actualmente, se reúne la Comisión de Seguridad de la Asociación Uruguaya de Fútbol, con la participación de la Policía, previamente a los partidos, para tratar específicamente cómo van a ser los operativos. Se levanta acta de esas reuniones y queda documentado el operativo que se acuerda. Cada partido tiene una característica diferente. Además, no es lo mismo que jueguen Nacional y Cerro o Peñarol y Cerro

en el Tróccoli, que en el estadio Centenario; tampoco es lo mismo que se juegue en el Parque Central o en el estadio de Peñarol.

En cuanto a las entradas de favor, hace mucho tiempo que desde la Asociación no se distribuyen esas entradas para que los clubes las otorguen a sus barras o hinchadas. Hoy las entradas se venden por redes de cobranza. Obviamente, nosotros no tenemos control de cómo se lleva a cabo la venta en esas redes. No sabemos si se juntan diez o quince personas y entre todos compran doscientas entradas. Eso está fuera de nuestro control porque es una red de cobranza privada la que las vende.

Creo que solo queda pendiente la pregunta relativa al financiamiento. En todo caso, si lo creen necesario, puedo ahondar en alguna respuesta.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Rafael).- Percibimos que, evidentemente, esta Comisión tiene claro de qué estamos hablando. Somos todos futboleros. Queríamos tener un clima como este para contestar preguntas, porque notamos que la Comisión está preocupada por los mismos temas que nosotros. No se trata solamente de hacer una erogación complicada -notarán que lo es, pero la vamos a hacer- que tenga la contrapartida de la regulación, de un marco legal. Tenemos que saber qué pasa en el segundo después de que las cámaras detecten a los infractores, a un hincha, a una barra; en el fútbol se transforman todos, no tienen por qué ser barra; toda la gente se transforma: los profesionales, los hijos de profesionales, los jueces de instrucción, los ministros, algún diputado o senador. Una vez que se detecte a un violento: ¿cuál es el protocolo, quién lo va a buscar, quién lo va a detener, a conducir, a llevar, cuál va a ser el mecanismo que se aplicará?

Noto muy buena intención por parte de los integrantes de esta Comisión. Me parece que están trabajando muy bien y creo que estamos en perfecta sintonía con todos los problemas que tenemos en la AUF, que son bastantes. El tema de la seguridad es uno de los que más nos aqueja, nos tiene muy preocupados y queremos encontrar una solución. Estamos seguros de que vamos a lograr ese marco regulatorio, como decían los diputados Gallo y Carballo, la diputada Rapela, el presidente y el secretario.

Tengan todos la seguridad de que nosotros estamos de acuerdo con lo planteado, los apoyamos y queremos que el Poder Legislativo, a través de una ley o de una reglamentación, pueda solucionar este problema que a la AUF la tiene muy preocupada. Hace dos años no existía una comisión de seguridad en la AUF. En este momento, tenemos una comisión de seguridad, veedores de seguridad, jefes de seguridad y los clubes tienen la obligación de tener un encargado de seguridad. Todos los martes y miércoles se reúnen en la AUF los integrantes de los clubes para organizar el partido con participación del Ministerio del Interior. Allí se organiza el operativo que, lamentablemente, a veces falla por errores. Sucede que en ocasiones en un partido va una persona del Ministerio del Interior y el día del partido, otro. Entonces, de pronto, no sabe todas las resoluciones que se tomaron como, por ejemplo, que una hinchada tiene que ingresar por un lado y, la otra, por otro.

No importa si los partidos de riesgo son de 40.000 personas -lo digo porque soy viejo en el fútbol- o de quinientas. Hay partidos clásicos de esos de barrio, que no hace falta que acudan 50.000 personas para pensar que no debemos tener cuidado. La comisión de seguridad ha tomado todos los recaudos.

Confío en que esta comisión elaborará un proyecto de ley, y nosotros estamos a las órdenes para colaborar. Si bien estamos de acuerdo con la colocación de cámaras, es bueno que nosotros sepamos qué va a pasar one day after, el día después de que estén instaladas.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Cuando nos enfrentamos a algo nuevo, como sin duda lo será lo que acá se pretende, que es erradicar a los violentos del campo, en el camino van a aparecer una cantidad de interrogantes.

De la última intervención, me surgió una pregunta. Acá se decía que se va a identificar a los violentos. Como esto no puede ser todo lo preventivo que quisiéramos, seguramente, habrá desmanes dentro de un espectáculo deportivo con gente que hasta hoy se venía portando bien. A partir de ahí se los va a identificar. Según lo que se desprende de las declaraciones del Ministerio del Interior, lo que suceda dentro del espectáculo deportivo será responsabilidad de la AUF. Entonces, ¿cuál es la duda que me surge? Se tendrá que adoptar un procedimiento una vez que se identifique al violento -que no es fácil ni sencillo-, pero también deberá haber

garantías. Después viene la otra parte, es decir, cuando nos ponemos garantistas de los derechos de los que acuden; de pronto, la cámara identifica a tres personas y uno no tenía nada que ver. Esto va a disparar una cantidad de cosas que hoy son imposibles de prever. Por tanto, acá se nos ocurre ir trabajando juntos. Si la AUF está elaborando un protocolo de actuación, está pensando soluciones, podemos compartirlas, por ejemplo, en el proyecto de ley que elaboremos que tendrá una cantidad de aditivos o de artículos que tratarán de prever la mayor cantidad posible de problemas.

Se trata de algo a lo que nunca nos hemos enfrentado. Sin duda, acá surgen un montón de preguntas, más allá de cómo se los identificará. Muchas veces andan sin identificación; lo sabemos. Quizás, aparezca una cara que después se vea en los registros del Ministerio del Interior. Es decir, esto va a disparar una cantidad de cosas que hoy ni siquiera podemos imaginar. Con respecto a esos protocolos que se están pensando, sería bueno tener conocimiento para armonizar un poco cómo se va a utilizar toda la tecnología dentro del espectáculo, fuera de él.

La AUF no tiene conocimiento de las entradas de favor ni las da. Ahora bien: ¿los clubes dan entrada de favor? Se hizo el esfuerzo de que se comercialicen a través de la red de cobranza y de pago. Existe la idea de que hay gente que ingresa al campo deportivo porque el propio cuadro de fútbol le facilita las entradas. De esto se habla tanto a nivel de los espectáculos que se realizan en este país como de los que se hacen fuera de frontera y que los clubes acuden. De pronto, este aspecto podría estar previsto en la legislación, que creo que no lo está: la prohibición de que los clubes den entradas gratuitas.

SEÑOR VALDEZ (Wilmar).- Hablamos de marco normativo porque nuestra preocupación es tratar de prever todos esos temas lo más que se pueda. Hay algo clarísimo: si se arma lío en una tribuna, la guardia de seguridad privada, puede actuar hasta determinado punto. Si no tiene la asistencia de un policía, no lo va a poder sacar. Esto es como el famoso tema que se dio hace poco: el cacheo en el estadio de Peñarol; la autoridad del ministerio manifestó que el cacheo no lo iba a hacer la Policía. Entonces, si no lo hace la Policía, ¿quién lo va a hacer? No hay una reglamentación vigente que habilite a que un guardia de seguridad privado pueda cachear a una persona, salvo que -es una de las cosas que se podría pensar- se haga una distinción por ley entre la figura de seguridad privada común y la deportiva. Hoy en día no hay ninguna legislación vigente al respecto. Este sería un tema interesante a explorar.

Cabe señalar que la AUF no da entradas. Si los clubes dicen que van a comprar 500 entradas, nosotros no se las vendemos. No tenemos control con respecto a si hay alguna organización -no tenemos datos--, a si los clubes, a través de distintas personas, compran las entradas que después reparten entre la gente de las barras; no tenemos forma de controlarlo; no lo sabemos. Al igual que ustedes, tenemos oídas de que le dan entradas a Fulano o Mengano.

También hay algo que ha pasado en la práctica y que sigue pasando, sobre todo, en la tribuna Amsterdam. Aquí se han dado las famosas avalanchas: entran 50, 70 o 100 personas sin comprar entradas porque pasan por encima de todos, de los porteros y de los policías. Esto sí se ha dado; son tipos que ingresan al espectáculo sin pagar.

SEÑOR ALONSO (Ignacio).- Antes de pasar estrictamente al tema del financiamiento, me gustaría alguna cosa que quedó colgada, que manifestó mi coterráneo, el diputado Mario García, relativa a si hay gente fichada. Hay casos puntuales de gente que ha sido fichada e identificada en algún incidente. También hay equipos que están ejerciendo el derecho de admisión, pero las herramientas con que lo ejercen, hoy en día no son sólidas como las que existirían en la medida de poder aplicar este sistema de cámaras de video vigilancia combinada con la identificación facial. Hoy existen fuertes dificultades para ejercerlo en la práctica y es el mismo club el que ha tomado la iniciativa. Por ejemplo, Defensor, Nacional, Rampla, Racing y Danubio. Se trata de casos puntuales pero no es una lista amplia y nosotros sabemos que podrían haber más desarrollando espectáculos con mayor tranquilidad para el espectro amplísimo de espectadores que concurre cada fin de semana.

En cuanto a quién llevaría la base de datos, a través de las conversaciones que mantuvimos con el Ministerio del Interior, entendemos que se nos ha puesto a disposición todo lo que significa el trabajo de identificación que se ha hecho en cuanto a las personas que entienden que generan inconveniente dentro de cada una de las

parcialidades. En este aspecto, nosotros también podemos aportar trabajo de campo, por ejemplo, si se está discutiendo en cuanto a la naturaleza del espectáculo, si es privado como dice el Ministerio del Interior, nosotros, como Asociación Uruguaya de Fútbol, podemos decir que tenemos identificado a Fulano, Mengano y Perengano que han participado en episodios que a veces no se dan en las canchas. Se han dado caso de hinchas que fueron a ver un partido de fútbol en el interior y entraron en una estación de servicio, robaron, y siguieron al partido. Estos fueron identificados por las cámaras e, inclusive, procesados. Entendemos que hay episodios similares a estos que podemos incluirlos dentro de nuestras facultades como organizadores en el sentido de decir: "A este señor no lo quiero dentro de mi espectáculo o dentro de mi cancha".

Yendo directamente al financiamiento, en las oportunidades que hemos tenido en el seno de esta Comisión de hacer comentarios -que han sido más de dos- manifestamos que las propuestas que se presentaron en relación al sistema por parte del Ministerio del Interior a través de las distintas ofertas, involucraban montos económicos muy altos que no estaban al alcance del financiamiento puro del fútbol. Esto lo hemos comentado en contextos, incluso, donde la situación económica de nuestra Asociación no había sufrido los golpes que recibió en el último año. Hoy en día, esa comisión se ha profundizado. De todas maneras y para marcar una línea de tiempo, el día 30 de setiembre de 2015 recibimos el informe de esta Comisión que se encargó de evaluar las distintas propuestas; se trata de una comisión multipartita de carácter público y privado, es decir, con representante de los ministerios del Interior, de Deporte de aquel tiempo, de la Intendencia de Montevideo y de nuestra propia Asociación. Ahí establecemos la fecha concreta en la que recibimos el informe, cuál era la empresa que, según esta Comisión, reunía las condiciones para ser la adjudicataria final de la compra de este sistema.

Por lo tanto, desde el 30 de setiembre hemos venido trabajando en el tema del financiamiento. Digo esto para marcar fechas a partir de las cuales podemos evaluar la celeridad del trabajo de nuestra Asociación.

En la primera semana del mes de octubre, luego de recibir este informe, convocamos a una mesa tripartita integrada por nuestra Asociación, el Club Atlético Peñarol y el Club Nacional de Fútbol en la cual se analizaron los distintos componentes de la propuesta de la empresa DBDA, que quedó en el primer lugar de la licitación. Allí determinamos que había, para llamarlo de alguna manera, algunos excesos en la oferta, un sobredimensionamiento que venía inducido por las características propias del llamado, que determinaba en algunos casos erogaciones que no se correspondían con las reales necesidades de cada uno de los tres estadios.

Entonces, cada una de las instituciones elaboró un informe en el cual se establecen los aspectos en los que podía racionalizarse la inversión inicial, para bajarla. Esos documentos fueron previamente conversados con el Ministerio del Interior.

En el mes de enero recibimos de parte de la Secretaría Nacional del Deporte un documento por el cual se nos pedía una actualización de los avances en materia de cumplimiento de medidas que habían sido comprometidas en el mes de agosto, donde también está incluida la exhortación del Ministerio del Interior a no disputar más partidos de alto riesgo. Este título se lo ha asignado el Ministerio del Interior a algunos de los partidos que son organizados por nosotros. Establecimos el cumplimiento de algunos de los puntos comprometidos y explicamos los avances en otros puntos que no habían sido completados. También manejamos el tema de la racionalización de la inversión inicial, que en un primer momento era de US$ 5.500.000 y que de acuerdo con nuestras estimaciones podía disminuirse por lo menos en un 25%.

Establecimos a la Secretaría Nacional del Deporte en qué rubros podíamos generar ahorros, tanto en la inversión inicial como en costos, porque hay aspectos de los pedidos del Ministerio que generan erogaciones muy importantes en cuanto a los costos operativos, especialmente la transferencia de datos. Por ejemplo, se nos pedían canales de banda ancha de fibra óptica muy caros, tanto en la inversión inicial como en la transferencia partido a partido. Esto incrementaba los costos de los partidos en cifras muy complicadas de ser soportadas por la venta de las entradas.

Ya tenemos una propuesta de inversión inicial racionalizada, que tiene una preaceptación de parte del Ministerio del Interior. Este es el primer hito en el que nos basamos para poder bajar al campo de la viabilidad económica la compra y la instrumentación del sistema de cámaras.

El segundo hito es el sistema de costos e ingresos, a partir de las propuestas y las observaciones de los equipos, tanto del Club Atlético Peñarol como del Club Nacional de Fútbol. Hemos establecido

observaciones sobre los puntos en los que podíamos bajar los costos y encontramos fundamentalmente cuatro fuentes de financiamiento por el lado de los ingresos.

Una es la aplicación de una tasa de seguridad al precio de las entradas, a partir de la cual la Asociación Uruguaya de Fútbol y las instituciones generarían ingresos desde la propia recaudación. Estaríamos quitando una parte de la recaudación bruta -si podemos aumentar un poquito el precio estaremos perdiendo algún espectador que no llegue a pagarlo- o quitando una parte de nuestro propio ingreso, pero entendemos que tenemos que dar este paso para transmitir al espectador que estamos brindando un servicio nuevo, un servicio extra, y por eso aplicamos el concepto jurídico de la tasa.

En cuanto a la segunda fuente de financiamiento, entendemos que es imprescindible que se dé un ahorro en los servicios policiales que se brindan en los distintos espectáculos. Anualmente gastamos muchísimo dinero en la seguridad. Además de todos los esfuerzos que se realizan, particularmente en las instituciones y en la coordinación desde la Asociación, nosotros pagamos por la seguridad y mucho. Entendemos que en algunos casos -lo hemos mencionado en otra ocasión aquí, en el seno de la Comisión- hay una asignación excesiva de personal policial en cada uno de los partidos. Eso también desequilibra los resultados económicos de los espectáculos. Entendemos que tenemos que firmar un convenio con el Ministerio del Interior por el cual se garantice la provisión de ciertas dotaciones de efectivos, sustituyendo la asignación de otros por este sistema de prevención y disuasión por parte de las cámaras.

Para la tercera fuente hemos planteado a la Secretaría Nacional del Deporte la aplicación de un sistema de certificados de IVA Compras de nuestras instituciones -la Asociación Uruguaya de Fútbol, Nacional y Peñarol-, estrictamente vinculado al pago del préstamo para la inversión inicial. Como consumidor final nosotros no facturamos con IVA, nos “comemos” todo el IVA Compras y tenemos una erogación grandísima. Entonces, propusimos a la Secretaría Nacional del Deporte y, a través de ella, al Ministerio de Economía y Finanzas, crear un sistema de generación de certificados de IVA equivalente a los montos de intereses del préstamo que estaríamos recibiendo del Banco de la República o del que financiara el sistema. Si fuera el Banco de la República, estos certificados entrarían nuevamente al sistema público y no se estaría generando ningún tipo de fisura en los ingresos presupuestales.

La cuarta fuente de financiación que estamos proponiendo a la Secretaría Nacional del Deporte y al Ministerio del Interior es poder acceder a un porcentaje de los montos acordados judicialmente por parte de la defensa del señor Eugenio Figueredo, que tienen origen en una defraudación al sistema futbolístico. No tenemos aspiraciones de captar el monto completo sino un porcentaje que pueda viabilizar este sistema. Lo entendemos pertinente no solo por los orígenes de los fondos que, reitero, han sido de defraudación al sistema futbolístico sino por las propias declaraciones del subsecretario de Turismo y Deporte, que en la justificación de la aplicación de este sistema reiteradamente ha manifestado que la droga y el narcotráfico se han filtrado en las barras de los equipos, y es precisamente lo que se quiere combatir.

Con estas cuatro fuentes de financiamiento, más lo que significa la reducción inicial, estaríamos teniendo un sistema viable desde el punto de vista económico que sería pasible de financiamiento directo por parte de una institución financiera. Con estas medidas fácilmente realizables estaríamos en condiciones de obtener en forma rápida el financiamiento para la puesta en marcha de la inversión en las cámaras de videovigilancia y el software de identificación facial.

Realizaré algunos apuntes sobre los temas de operación del sistema. Es imprescindible la participación de efectivos del Ministerio del Interior. La propia cartera lo ha manifestado. El que recibe la señal marcando que se aproxima una persona que está dentro de la base de datos es un policía con un dispositivo móvil, es decir una tablet o un teléfono. El sistema que inmediatamente recibe la señal también está operado por un efectivo del Ministerio del Interior en un centro de monitoreo que hay dentro del estadio y dentro de los edificios del Ministerio donde, a su vez, hay una base de almacenamiento de datos que estamos comprando y que el Ministerio del Interior usufructuaría. Esta base tiene que poder albergar dos años de partidos de fútbol, jugándose todos los fines de semana, con ocho horas de grabación por cada uno de los espectáculos. Este es uno de los puntos caros de la inversión. Esto estará dentro de los edificios del Ministerio del Interior y será operado por sus efectivos. Ya hemos nombrado tres lugares en los que los efectivos del Ministerio estarían ejerciendo y trabajando directamente sobre el sistema.

Por lo tanto, creemos que es ineludible que el ejercicio del derecho de admisión sea directamente efectuado por el Ministerio del Interior, más allá de la colaboración que nuestra institución o las distintas instituciones

que participan de los espectáculos puedan realizar. Eso es contundente y además, reitero, ha sido manifestado en más de una ocasión por las autoridades del Ministerio. Entendemos que no habría ningún tipo de dificultad en la participación de los efectivos del Ministerio del Interior en el sistema.

No tengo más apuntes sobre el financiamiento ni sobre la operación, así que quedo abierto a sus preguntas.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Me parece más que razonable, y lo dijimos cuando estuvieron las autoridades del Ministerio del Interior en la Comisión. Hay un cuadro que acaba de declarar públicamente que el estadio le ha costado US$ 40.000.000 y otro está planteando que gastará US$ 20.000.000 o US$ 25.000.000 en remodelar el suyo, así que gastar US$ 4.500.000 -cifra que manejaron las autoridades del Ministerio aquí- no es nada del otro mundo. Era increíble que ese fuera el motivo por el cual no podíamos resolver el problema.

Creo que el asunto va más allá, y está muy bien que se pueda aplicar una tasa sobre la entrada que van a pagar proporcionalmente los diferentes clubes a partir de las entradas que vendan. Es más que razonable. El ciudadano que concurra al espectáculo deportivo pagará una tasa para comprar un poco de su seguridad en el espectáculo.

Hay una pregunta que no se contestó. Quiero saber si se ha avanzado por parte de alguien en el protocolo que servirá de soporte a la aplicación de las cámaras.

Me gustaría poner sobre la mesa que lo que esta en debate es quién ejercita el derecho de admisión. Ese es el lío. El Ministerio dice que tienen que ser los clubes y los clubes dicen que tiene que ser el Ministerio. Vamos a tener que generar una solución en la que participen las dos partes; de lo contrario, no vamos a poder salir. Esa puede ser una tarea de la Comisión.

Sobre la inseguridad no le podemos echar la culpa a los espectáculos deportivos ni a los clubes. La inseguridad y los líos están en todos lados y no solamente en las canchas deportivas. Además, algunas cosas que ocurren en los espectáculos deportivos son delito, y son delito dentro del estadio, en la puerta del estadio, arriba de un ómnibus o en la casa de cada uno. Vamos a tenerlo claro.

Aquí se cometió un error, que tal vez no tenga marcha atrás. Los que somos viejos futboleros sabemos que antes las hinchadas estaban mezcladas. Ahora se armaron bandos: están los de un lado y los de otro, y no se pueden cruzar. Eso ya implica cierta predisposición.

Antes, en la cancha existía autocontrol: si yo estaba sentado en un lugar y no sabía quién era ni qué pensaba el que estaba a mi lado, me cuidaba de lo que decía porque, de repente, me podía ir mal. Eso pasó durante añares. Yo veo fútbol desde el año cincuenta y sé que esto pasaba. Antes las hinchadas estaban mezcladas. Hoy, si uno tiene un amigo hincha de otro cuadro no puede ir con él a ver el mismo espectáculo. Ese es otro problema y la realidad indica que no tiene marcha atrás.

Reitero que debemos resolver el problema del derecho de admisión. La agresión a una persona o el consumo de estupefacientes son delitos en todos lados. Entonces, está claro que la policía no puede ser excluida. Debemos analizar cómo resolvemos el derecho de admisión. Recibimos un proyecto al respecto. Algunos ya tenemos opinión formada sobre él y consideramos que no es lo mejor decir se lo damos a este y no al otro.

Luego de que se haga un protocolo para la aplicación de las cámaras, está encarado el tema de la financiación vía una tasa, etcétera. Acá hablábamos de un fideicomiso. Se puede pedir uno y pagarlo a través de las entradas. Eso es muy simple, así que el problema se va a solucionar.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Cada vez que escucho a las autoridades del Ministerio del Interior y de la Asociación Uruguaya de Fútbol me da la sensación de que estamos más cerca de llegar a un acuerdo. Es más: luego de repasar la versión taquigráfica de lo que dijo el subsecretario Vázquez cuando nos visitó, haciendo referencia al convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Asociación Uruguaya de Fútbol, creo que lo relativo al derecho de admisión ya está resuelto. El problema es quién ejerce ese derecho. La responsabilidad de vender entradas y demás es de quien hace el espectáculo deportivo o el evento. Ahora bien: el convenio establece que quien ejercerá conjuntamente con la Asociación Uruguaya de Fútbol la posibilidad de llevar adelante el derecho de

admisión será el Ministerio del Interior. Entonces, no hay mayor inconveniente en este sentido. Es inconcebible que en un espectáculo deportivo que alberga más de treinta, cuarenta o cincuenta mil personas no ejerza la autoridad el Ministerio del Interior. A nadie se le puede ocurrir algo diferente. Yo no lo escuché. En la versión taquigráfica tampoco figura que el subsecretario del Interior haya dicho eso. Sí habló de que, de repente, no habría acuerdo. En lo personal, creo que se va a llegar a un acuerdo porque uno de los temas fundamentales para ese Ministerio era la compra de las cámaras. Hoy ustedes han demostrado que han trabajado a lo largo de todo el año pasado y de este para encontrar el financiamiento. No soy economista -soy médico-, pero parece lógico lo que plantean en ese sentido. Inclusive, aquí se habló -también por parte del Ministerio del Interior- de un fideicomiso a través del Banco de la República para financiar esos más de US$ 4.000.000.

Me parece que vamos por buen camino. Todos estamos hablando el mismo idioma: la Asociación Uruguaya de Fútbol, la Comisión Especial de Deporte, el Ministerio del Interior y la Secretaría Nacional del Deporte. Así que no va a haber mayores inconvenientes para llegar a acuerdos. Si revisamos el convenio de colaboración entre la AUF y el Ministerio, veremos que esto está absolutamente claro.

Hay un tema en el que sí vamos a tener que trabajar en la Comisión desde el punto de vista legal.

Por otra parte, el subsecretario nos contó cómo funcionarían las cámaras. Estarían permanentemente monitoreando. Pueden llegar a visualizar noventa caras por segundo. Esa información quedará en un banco de datos en el Ministerio del Interior, y será comparada con la del banco de datos que ellos poseen. Si bien no se conoce quién es la persona ni dónde vive, se sabe que ha cometido un delito violento. Cuando quiera ingresar a otro espectáculo deportivo, será captada por las cámaras y el Ministerio del Interior se ocupará de decirle que no puede ingresar, y si está requerida, la conducirá a la justicia. Esta más o menos sería la forma en que funcionaría este sistema. Los clubes no tendrían ningún tipo de responsabilidad en ejercer el derecho de admisión. Quien ejercerá ese derecho será el Ministerio del Interior. A su receptor -ya sea tableta o celular- llegará la información de que determinada persona está entrando por una puerta y no hay que dejarla ingresar.

Luego de repasar todas estas normas creo que vamos a poder combatir la violencia, que es lo que todos los integrantes de la sociedad que estamos vinculados al deporte queremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer una pregunta sobre la financiación de las cámaras, que ya estaría prevista a través de la tasa de seguridad.

Quisiera saber si la tasa está pensada para cubrir el costo inicial de las cámaras o se prevé incluirla definitivamente para pagar su mantenimiento. Debemos tener en cuenta no solo que hay que comprar las cámaras sino que también hay que prever el costo que implicará su funcionamiento.

Además, quisiera conocer cuál será el equipamiento que se va a adquirir. En su momento se dijo que el sistema se iba a instalar en los estadios Centenario, de Peñarol y de Nacional, y que iba a haber un equipo móvil para utilizar en los otros estadios. ¿Está contemplado el equipo móvil para los otros estadios?

SEÑOR ALONSO (Ignacio).- La inversión inicial involucra tres sistemas fijos para tres estadios: Centenario, Gran Parque Central y Campeón del Siglo. También habrá un sistema móvil compuesto de seis equipos independientes, que podrán funcionar, por ejemplo, en tres espectáculos con dos ingresos. Además, está previsto un equipo de monitoreo y almacenamiento que, como manifesté, estaría en la sede del Ministerio del Interior.

Desde el punto de vista económico, el sistema se toma en diez años. A los cinco o seis años habría que hacer una actualización. El sistema consta de una inversión inicial, de gastos operativos, de gastos de actualización y de intereses bancarios, ya que se pensó que esto sea financiado y administrado por un fideicomiso. Los ingresos serían provistos por estas cuatro fuentes. Algunas se agotarían en una primera instancia. Otras se irán desarrollando a lo largo de la vida útil. La combinación de la inversión inicial, el costo y el ingreso es lo que determina la viabilidad, que es lo que estudia quien toma la decisión de financiar.

A nosotros no solo nos preocupa que nos den el dinero para comprar este sistema sino también que nos dé el dinero para pagarlo, pagar los intereses y cubrir los costos. Trabajamos en esa línea y llegamos con esta

propuesta.

Entendemos que no basta con la tasa de seguridad. Si dejamos el sistema librado al repago exclusivamente con la tasa de seguridad, lo único que vamos a hacer es crear una bola que a medida que vaya generando intereses no se pagará nunca más y dejaremos a los clubes y a la Asociación endeudados de por vida. Es nuestra responsabilidad que eso no pase.

Por eso hemos manifestado con total serenidad pero con mucha firmeza a las autoridades que este sistema será viable si se aplica un financiamiento global, que abarque los diez años y que tenga una multiplicidad de ingresos para poder satisfacer los repagos que debemos hacer a lo largo de los años.

Por otra parte, quiero aclarar que la inversión más cara es la del Estadio Centenario. Como ustedes saben, en su cancha se jugarán cada vez menos partidos. Además, esos partidos van a ser los de menor cantidad de público, porque los equipos grandes, a través de su política de marketing, han captado la fidelidad de los espectadores, a tal punto que casi todos pagan la cuota social y van a los partidos del locatario, pero cuando hay un partido de visitante -como el del otro día, cuando la IASA jugó con Nacional- van, por ejemplo, tres mil hinchas. Entonces, nos quedan solamente los partidos de menor cuantía de venta de entradas y alguno de la selección, que no son frecuentes.

Aquí se da una combinación un poco perversa: la Asociación se tiene que hacer cargo de la mayor inversión y, por otra parte, recibirá la menor parte de los ingresos que surgirían de la tasa. Por eso decimos que es inviable que únicamente se aplique la tasa como método de financiamiento del sistema, ya que se terminaría afectando a los equipos chicos.

SEÑOR VALDEZ (Wilmar).- La semana pasada nos reunimos con la Comisión Directiva de Peñarol, y ayer con la de Nacional. Empezamos por visitar esos clubes, pero vamos a hablar con todos. Ya cursamos una invitación a Danubio, Cerro y Defensor

Hay una clasificación lógica: los clubes que tienen mayor poder de convocatoria son los que tienen más riesgos y que más tienen que ver con este tema. Entre los cuadros chicos, todos sabemos que hay equipos que tienen más riesgo de tener hinchas violentos que otros. Es claro que si no llegamos a un acuerdo con esas instituciones es imposible tener un proyecto conjunto

Nosotros pretendemos que el fútbol actúe en bloque. No queremos una Asociación dividida. Eso fue lo que transmitimos a los clubes y hemos tenido buena receptividad. Los planteos que hemos hecho acá representan una posición monolítica y conjunta de todo el fútbol, no solamente del Consejo Directivo de la AUF.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita de las autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol.

Quedamos en contacto para cualquier información que entiendan pertinente hacernos llegar en base a alguna reglamentación o ley que entiendan conveniente.

SEÑOR VALDEZ (Wilmar).- Lo mismo nosotros.

(Se retiran de Sala las autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol)

SEÑOR PRESIDENTE.- Me recordaba el señor diputado Gallo que tenemos pendiente la citación a las autoridades de Peñarol y Nacional por este tema.

Como no estaban todos presentes, quiero reiterar que al inicio de esta sesión hablamos sobre la posibilidad de hacer un homenaje la semana próxima a los uruguayos campeones de América en fútbol en silla de rueda motorizada, quienes obtuvieron la medalla de oro en el torneo llevado a cabo en Canadá. Estamos coordinando con Presidencia el día y hora para hacer este reconocimiento en la Antesala de la Cámara, como lo hicimos a los atletas de las olimpíadas especiales. La idea sería realizarlo el próximo martes a la hora 14 y 30. Los diputados Reutor y Carballo, que no están presentes, manifestaron que están de acuerdo con la

propuesta. Si los demás integrantes de la Comisión no tienen inconveniente, cuando el día y la hora estén confirmados se lo comunicaremos.

(Apoyados)

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Con respecto al otro tema, yo había planteado la posibilidad de invitar a las autoridades de la Federación Uruguaya de Básquetbol, si la Comisión está de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Incluimos la visita a la Federación Uruguaya de Básquetbol.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.